

**INVITACIÓN PRIVADA No. 10 DE 2018
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**

Objeto: ELABORAR EL ESTUDIO DE TRÁNSITO REQUERIDO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA “ESTACIÓN CENTRAL” EN EL CUAL SE DISEÑARÁN Y DEFINIRÁN LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN E IMPACTOS DEL TRÁFICO VEHICULAR, PEATONAL Y DE BICIUSUARIOS (ALINEAMIENTOS, CAPACIDAD VIAL, PARQUEADEROS, NIVELES DE SERVICIO, SENTIDOS DE CIRCULACIÓN DE VÍAS E INTERSECCIONES VIALES, ELEMENTOS PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO Y DE SEGURIDAD VIAL, ANÁLISIS DE COLAS Y PUNTOS CRÍTICOS).

Fecha: 10 de agosto de 2018.

Lugar: Autopista Norte No. 97-70 Piso 4

ANTECEDENTES

- (i) Que con fundamento en los principios de celeridad, eficacia, eficiencia y selección objetiva, el día 23 de julio de 2018 la Empresa, publicó en el Secop II y en la página web de la entidad la Invitación Privada No. 10 de 2018 con el fin de contratar la elaboración del estudio de tránsito requerido para la formulación del plan parcial de renovación urbana “estación central” en el cual se diseñarán y definirán las condiciones de circulación e impactos del tráfico vehicular, peatonal y de biciusuarios (alineamientos, capacidad vial, parqueaderos, niveles de servicio, sentidos de circulación de vías e intersecciones viales, elementos para el control del tráfico y de seguridad vial, análisis de colas y puntos críticos).
- (ii) Que el plazo establecido en el cronograma para recibir observaciones a los términos de referencia venció el 26 de julio de 2018. En ese sentido, en el plazo indicado se recibieron observaciones de RMC INGENIEROS S.A.S., BIGA LICITACIONES, KATHERINE ARCINIEGAS, CONDETER S.A.S.
- (iii) Que las respuestas a las observaciones fueron publicadas en el SECOP II y en la página de la Entidad el día 31 de julio de 2018.
- (iv) Que el presente proceso no implicaba la realización de audiencias.
- (v) Que el día 1° de agosto de 2018 a las 3:00 p.m., de acuerdo con el cronograma del proceso, terminó el plazo para el recibo de propuestas y cierre de la invitación y se deja constancia que se radicaron las siguientes propuestas:



Oferente	Fecha	No. Paquetes	No. Folios	Garantía de seriedad de la Oferta	Valor de la oferta incluido IVA
CONDETER SAS	01 de agosto de 2018	3 (1 copia original y 2 copias)	230	Folios: 11 al 13. Aseguradora: Seguros del Estado. Póliza No.: 17-44- 101165551	\$149.285.500

- (vi) Que el día 3 de agosto de 2018, fue publicado el informe preliminar en el cual se refleja la evaluación de requisitos habilitantes a la propuesta presentada por el proponente CONDETER S.A.S., el cual tuvo como resultado:

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS: CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS: CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS: NO CUMPLE

- (vii) Que el plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación Preliminar y subsanaciones venció el día 8 de agosto de 2018, termino dentro del cual el citado proponente presento subsanación del componente técnico de la evaluación, teniendo como resultado el siguiente:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
1	CONDETER S.A.S	CUMPLE

1. Los anexos de la evaluación técnica se publicarán en archivo adjunto en el portal SECOP II.

En tal virtud, atendiendo la evaluación técnica, jurídica y financiera de la propuesta presentada por CONDETER S.A.S., en desarrollo de la Invitación Privada No. 10 de 2018, cuyo objeto es: "ELABORAR EL ESTUDIO DE TRÁNSITO REQUERIDO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA "ESTACIÓN CENTRAL" EN EL CUAL SE DISEÑARÁN Y DEFINIRÁN LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN E IMPACTOS DEL TRÁFICO VEHICULAR, PEATONAL Y DE BICIUSUARIOS (ALINEAMIENTOS, CAPACIDAD VIAL, PARQUEADEROS, NIVELES DE SERVICIO, SENTIDOS DE CIRCULACIÓN DE VÍAS E INTERSECCIONES VIALES, ELEMENTOS PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO Y DE SEGURIDAD VIAL, ANÁLISIS DE COLAS Y PUNTOS CRÍTICOS).", se establece como resultado consolidado de la evaluación lo siguiente:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS	REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PUNTAJE PONDERABLE
1	CONDETER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	750



Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso de calificación, así como el cumplimiento de los requisitos habilitantes fue verificado por evaluadores, en el marco de sus competencias.

En consecuencia, se suscribe el presente informe de evaluación final el día diez (10) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

Forman parte del presente consolidado de evaluación como anexos: (1) Evaluación financiera, (2) Evaluación jurídica y (3) Evaluación Técnica.



ANDREA PEDROZA MOLINA
Directora de Gestión Contractual

Consolidó: Leidy Salazar Sierra – Contralista de la Dirección de Gestión contractual

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C
INVITACIÓN PRIVADA No. 10 DE 2018

objeto consiste en: ELABORAR EL ESTUDIO DE TRANSITO REQUERIDO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA "ESTACIÓN CENTRAL" EN EL CUAL SE DISEÑARÁN Y DEFINIRÁN LAS CONDICIONES DE CIRCULACIÓN E IMPACTOS DEL TRÁFICO VEHICULAR, PEATONAL Y DE BICIUSUARIOS (ALINEAMIENTOS, CAPACIDAD VIAL, PARQUEADEROS, NIVELES DE SERVICIO, SENTIDOS DE CIRCULACIÓN DE VIAS E INTERSECCIONES VIALES, ELEMENTOS PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO Y DE SEGURIDAD VIAL, ANÁLISIS DE COLAS Y PUNTOS CRÍTICOS)

Indicadores Financieros

Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente igual o superior a 1,3
 Endeudamiento= Pasivo total/Activo total debe ser igual o inferior a 66%.
 Razón de Cobertura de Interés = Utilidad operacional /gastos de interés ser Utilidad Positiva

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional / patrimonio. = Positiva
 (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional / activo total. = Positiva

ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 de 2017		CONDETER S.A.S
ACTIVO CORRIENTE	\$	1.669.651.978
ACTIVO TOTAL	\$	1.745.635.332
PASIVO CORRIENTE	\$	734.459.426
PASIVO TOTAL	\$	737.017.426
PATRIMONIO	\$	1.008.617.906
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$	516.869.576
GASTOS POR INTERESES	\$	59.000

CAPACIDAD FINANCIERA	SOLICITADO	RESULTADO
Liquidez superior	>= 1,3	2,27
Endeudamiento	<= 0,66	42,22%
Cobertura Intereses	POSITIVO	8.760,50

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	SOLICITADO	RESULTADO
Rentabilidad del Patrimonio = positivo	POSITIVO	0,51
Rentabilidad del Activo = Positivo	POSITIVO	0,30

INDICADORES	ESTADO
Liquidez	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE
Cobertura Intereses	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	CUMPLE

3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Los siguientes requisitos financieros exigidos, serán objeto de verificación por parte del Comité Evaluador, para acreditar los mismos el proponente debe presentar el RUP o los Estados Financieros a corte de diciembre 31 de 2017, debidamente suscritos por el representante legal, contador y revisor fiscal (si a ello hubiere lugar); Certificación de los Estados Financieros (suscrito por el Representante Legal y Contador Público); Dictamen de los Estados Financieros (suscrito por Revisor Fiscal o Contador Independiente) de acuerdo a las normas contables vigentes y adjuntando los documentos pertinentes de dichos profesionales (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres meses teniendo en cuenta la fecha de cierre del proceso)

Las firmas CONDETER S.A.S a folios 34 a la 61, allega la información financiera, presentando cumplimiento en las condiciones establecidas en los termino , se determina que CUMPLE con los requisitos habilitantes financieros.

Aprobó: José Guillermo Del Rio Baena - Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos
 Elaboró: Mercedes Sierra - Contratista Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROYECTO N° 1

NOMBRE: CONSULTORES EN DESARROLLO TERRITORIAL - CONDETER SAS

NIT: 800.196.380-7

R.L. WILMAN GABRIEL BARÓN DÍAZ

C.C. 79.694.272

DOCUMENTO A VERIFICAR	RESULTADO (cumple/no cumple)	FOLIOS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	2 al 4
GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	CUMPLE	12 al 13
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	7 al 10
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE	CUMPLE	15 al 17
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	N/A	
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT	CUMPLE	21
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE	19
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	5
LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL PERSONA NATURAL	N/A	
CONSULTA BOLETIN RESPONSABLES FISCALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2018
CONSULTA CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD -SIRI- VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA PERSONA JURÍDICA	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LA PÁGINA WEB DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2018
CONSULTA ANTECEDENTES PENALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LA PÁGINA WEB DE LA POLICIA NACIONAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2018
CONSULTA ANTECEDENTES RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional)	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD EN LA PÁGINA WEB DE LA POLICIA NACIONAL EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2018
RESULTADO		CUMPLE

Cordialmente,

ANDREA PEDROZA MOLINA

Directora de Gestión Contractual

COMUNICACIÓN INTERNA

Para : Andrea Pedroza Molina – Directora de gestión contractual

De : Edgar René Muñoz Díaz– Subgerente Desarrollo de Proyectos

Asunto : Respuesta a las observaciones de la evaluación técnica, invitación privada No. 10 - 2018 "Elaborar el estudio de tránsito requerido para la formulación del plan parcial de renovación urbana "Estación Central" en las localidades de Santa Fe y Los Mártires, en las UPZ 093 Las Nieves – 102.

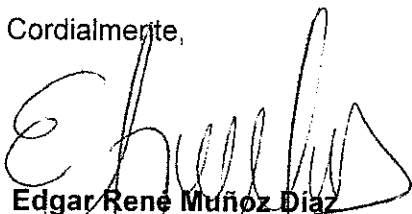
Respetada Doctora Andrea

Por medio de la presente adjunto la respuesta a las observaciones realizadas por el proponente al informe de evaluación llevado a cabo por la subgerencia de Desarrollos de proyectos en el marco del proceso de selección del asunto.

A continuación se relaciona la oferta objeto de la evaluación:

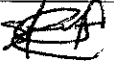

Oferente	No. Folios
Consultores en Desarrollo Territorial SAS	230

Cordialmente,



Edgar René Muñoz Díaz
 Subgerente Desarrollo de Proyectos

Anexos: (1) Respuesta observaciones evaluación técnica

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Sergio A Zambrano Moreno	Contratista – Subgerencia de Gestión Urbana	Subgerencia de Gestión Urbana	
Aprobó	Edgar René Muñoz Díaz	Subgerente Desarrollo de Proyectos	Subgerencia Desarrollo de Proyectos	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.

A continuación se presenta la evaluación técnica realizada a la propuesta presentada en el marco del proceso de selección del estudio de tránsito (Invitación Privada 10 de 2018), requerido para la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana "Estación Central".

CUADRO RESUMEN		
Proponente	Evaluación técnica	Puntaje ponderado
CONDETER S.A.S	CUMPLE	750 puntos

CONDETER S.A.S

Requisitos	Solicitado	Folios	CONDETER S.A.S	SUBSANA
1	Requisitos técnicos habitantes PROPONENTE	230		
Habitante	<p><u>Experiencia del proponente:</u> (modelo suministrado por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ANEXO 4. Debidamente diligenciada y suscrita en original. Relacionando información sobre la experiencia específica requerida.</p> <p>Acreditar la experiencia específica requerida mediante la presentación de mínimo <u>Tres (3)</u> certificaciones de contratos ejecutados y terminados en los cuales acredite que haya sido contratado para la elaboración de estudios de Tránsito, dando cumplimiento al Decreto 596/07.</p>	62 a 117	<p>CUMPLE, la experiencia relacionada por el proponente (Folio 64) se acoge a las condiciones generales para la presentación de las certificaciones de experiencia estipuladas por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C. en los términos de referencia del presente proceso (Numeral 3.1.3.1) y complementadas en la adenda 2.</p>	NO APLICA

Requisitos	Solicitado	Folios	CONDETER S.A.S	SUBSANA
<p>Experiencia adicional específica del proponente (modelo suministrado por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ANEXO 7. debidamente diligenciada y suscrita en original. Relacionando información sobre la experiencia específica requerida.</p>	<p>Se otorgará un puntaje de 50 puntos por cada certificación adicional a la mínima habilitante, hasta un máximo de 100 puntos.</p>	<p>118 a 146</p>	<p>APLICA, Se presentaron tres (3) certificaciones adicionales a las mínimas habilitantes (Folio 119), una de las certificaciones presentadas (Cto. 4500477222), está relacionada en la experiencia habilitante, por lo que se validaron solo dos (2), están cumplen con las condiciones generales para la presentación de las certificaciones de experiencia estipuladas por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en los términos de referencia. (Numeral 3.1.3.1) complementadas en la adenda 2 del presente proceso</p>	<p>NO APLICA</p>
EQUIPO DE TRABAJO				
<p>Habilitante</p> <p>Director de estudio: Experiencia mínima habilitante, (modelo suministrado por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ANEXO 5 y 8. Debidamente diligenciada</p>	<p>Perfil: Ingeniería Civil, Ingeniería de transporte y vías. Debe contar con Título de posgrado en Gerencia de proyectos de infraestructura y/o construcción, vías y/o transporte o áreas relacionadas.</p>	<p>147 a 169</p>	<p>CUMPLE, Formación académica: Título profesional en Ingeniería Civil y posgrado en Tránsito y transporte.</p>	<p>NO APLICA</p>

Requisitos	Solicitado	Folios	CONDETER S.A.S	SUBSANA
<p>y suscrita en original. Relacionando información sobre la experiencia específica requerida.</p>	<p>Experiencia general: No menor de ocho (8) años en el ejercicio de la profesión.</p>		<p>CUMPLE, Experiencia profesional mínima. Se validan 6.75 años de experiencia general en el ejercicio de su profesión (Cuadro de experiencia Folio 158), a partir de la expedición de la tarjeta profesional, para la cual presenta las respectivas certificaciones (Folio 159 a 164), en donde solo se consideraron los tiempos que no se traslapan entre sí, sin embargo las certificación Número 7 del cuadro de experiencia, emitida por CONDETER (Proponente) en desarrollo del contrato con Inversiones las Arkas S.A.S, e, no se tuvo en cuenta por no estar soportadas por una copia del respectivo contrato celebrado con el profesional propuesto y el contrato del proyecto en el cual el profesional ejecutó la actividad. (Numeral 3.1.3.2, Nota 3).</p>	<p>Dando respuesta al informe de evaluación y cumplimiento a lo solicitado en el numeral 3.1.3.2 (Equipo de trabajo mínimo requerido) de los términos de referencia, allegan los documentos (cuadro experiencia y Soportes) a este informe de evaluación para subsanar la experiencia general solicitada para el Director del estudio: cuadro experiencia general con sus respectivos soportes (Ver anexo) donde suma 10 años de experiencia general. Dando cumplimiento a los 8 años de experiencia general solicitada. Dicho esto los requerimientos habilitantes solicitados en la experiencia general del director del estudio son SUBSANADOS.</p>

Requisitos	Solicitado	Folios	CONDETER S.A.S	SUBSANA
	<p>Experiencia específica: El postulado deberá contar con experiencia específica mínima como director o coordinador en la ejecución de por lo menos Tres (3) contratos de consultoría para la elaboración de estudios de Tránsito.</p>		<p>CUMPLE, Experiencia mínima específica. presenta certificación de tres contratos (Cuadro de experiencia, Folio 165), las cuales cumplen con las condiciones generales para la presentación de las certificaciones de experiencia estipuladas por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C, en los términos de referencia del presente proceso. (Numeral 3.1.3.2)</p>	NO APLICA
<p>Ponderable</p> <p>Experiencia específica adicional del Director de proyecto (modelo suministrado por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ANEXO 5. debidamente diligenciada y suscrita en original. Relacionando información sobre la experiencia específica requerida.</p>	<p>Se otorgará un puntaje de 100 puntos por cada contrato adicional a la mínima habilitante en la elaboración de estudios de tránsito, hasta un máximo de 300 puntos.</p>	170 a 174	<p>APLICA, Experiencia específica adicional a la habilitante: relaciona tres (3) certificaciones de experiencia adicional a la mínima habilitante (Folio 170), sin embargo estas certificaciones son relacionadas también en la experiencia mínima habilitante (folio 158, Cto 6, 7 y 8) por lo tanto no se tendrán en cuenta.</p>	<p>Dando respuesta al informe de evaluación y cumplimiento a lo solicitado en el numeral 4.1 (Factores de evaluación) de los términos de referencia, se aclara que los contratos aportados como experiencia específica adicional a la experiencia específica mínima habilitante, son diferentes, por tanto se considerara esta experiencia específica adicional a la mínima solicitada para asignación de puntaje correspondiente para el</p>

Requisitos	Solicitado	Folios	CONDETER S.A.S	SUBSANA
Ponderable	Se otorgará un puntaje de 50 puntos por cada certificación adicional a la mínima habilitante en postgrado en gerencia de proyectos de infraestructura y/o construcción, vías y Transporte o área afín hasta un máximo de 100 puntos.			DIRECTOR DEL ESTUDIO propuesto. Se tendrá en cuenta dos (2) de los tres (3) contratos aportados inicialmente, considerando que uno de estos no presenta los soportes requeridos para ser validados (Numeral 3.1.3.2, Nota 3).
	Formación Académica adicional del Director de proyecto (modelo suministrado por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ANEXO 5. debidamente diligenciada y suscrita en original. Relacionando información sobre la experiencia específica requerida.		NO APLICA, formación académica adicional a la habilitante; No se relaciona formación académica adicional a la mínima habilitante	Dando respuesta al informe de evaluación y cumplimiento a lo solicitado en el numeral 4.1 (Factores de evaluación) de los términos de referencia, Se aclara que en su momento se aportó dos (2) postgrados en las áreas solicitadas. Por lo tanto se tendrá en cuenta la formación académica adicional a la mínima solicitada para asignación del puntaje correspondiente para el DIRECTOR DEL ESTUDIO propuesto.

Requisitos	Solicitado	Folios	CONDETER S.A.S	SUBSANA
<p>Especialista en tránsito y transporte: Experiencia mínima habilitante, (modelo suministrado por LA EMPRESA DE RENOVAÇÃO Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ANEXO 5 y 8. Debidamente diligenciada y suscrita en original. Relacionando información sobre la experiencia específica requerida.</p>	<p>Perfil: Ingeniería Civil, Ingeniería de transporte y vías. Debe contar con Título de posgrado en vías, Transporte o áreas relacionadas. Experiencia general: No menor de cinco (5) años en el ejercicio de la profesión.</p>	<p>175 a 209</p>	<p>CUMPLE, Formación académica título profesional en Ingeniería Civil y posgrado en diseño, construcción y conservación de vías.</p> <p>CUMPLE, Experiencia profesional mínima habilitante, certifica más de (5) cinco años de experiencia profesional (Cuadro de experiencia, Folio 184) a partir de la expedición de la tarjeta profesional, para la cual presenta las respectivas certificaciones, donde solo se consideraron los tiempos que no se traslapan, las certificaciones (Número 1 y 8 del cuadro de experiencia) emitidas por CONDETER (Proponente), no se tuvieron en cuenta por no estar soportadas por una copia del respectivo contrato celebrado con el profesional propuesto y el contrato del proyecto en el cual el profesional ejecutó la actividad.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>Experiencia específica: Se acreditará mediante la presentación de mínimo tres (3) certificaciones de contratos cuyo objeto se relacione con la consultoría para la</p>			<p>CUMPLE, Experiencia mínima específica, presenta certificaciones de tres (3) contratos, relacionados con consultoría en estudios de tránsito (Cuadro de experiencia Folio 199) que dan cumplimiento a la experiencia mínima habilitante. (Numeral 3.1.3.2)</p>	<p>NO APLICA</p>

Habilitante

Requisitos	Solicitado	Folios	CONDETER S.A.S	SUBSANA
	elaboración de estudios de Tránsito, en donde haya participado como especialista en tránsito y/o transporte.			
Ponderable	<p><u>Experiencia específica adicional del Especialista en tránsito y transporte</u> (modelo suministrado por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ANEXO 8. debidamente diligenciada y suscrita en original. Relacionando información sobre la experiencia específica requerida.</p>	Se otorgará un puntaje de 100 puntos por cada contrato certificado adicional a la mínima habilitante en la elaboración de estudios de tránsito, hasta un máximo de 300 puntos.	<p>APLICA, Experiencia específica adicional a la mínima habilitante: relaciona tres (3) certificaciones adicionales a la mínima habilitante (Cuadro de experiencia, Folio 210), certificaciones son emitidas por el proponente (CONDETER) y cuentan con copia del respectivo contrato celebrado con el profesional propuesto y el contrato del proyecto en el cual el profesional ejecutó su actividad. (Numeral 3.1.3.2, Nota 3).</p>	NO APLICA
Ponderable	<p><u>Formación Académica adicional del Especialista en tránsito y transporte</u>(modelo suministrado por LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., ANEXO 8. debidamente diligenciada y suscrita en original. Relacionando información sobre la experiencia específica requerida.</p>	Se otorgará un puntaje de 50 puntos por cada certificación adicional a la mínima habilitante en postgrado de postgrado en ingeniería de vías y Transporte o áreas afines hasta un máximo de 100 puntos.	<p>NO APLICA, formación académica adicional a la habilitante; no relaciona formación académica adicional a la mínima habilitante.</p> <p>SOLICITUD: Se Solicita aclarar el anexo No. 8 de los términos de referencia, en el sentido de indicar las certificaciones que fueron aportadas por el proponente pero que no se relacionaron en el citado anexo.</p>	NO APLICA

• Puntaje Ponderable (CONDETER)

Factor técnico	Descripción	Puntaje otorgado / Contratos - No estudios	Contratos - No estudios	Puntaje Total	Máximo puntaje
Director de estudio	Por cada título de postgrado en gerencia de proyectos de infraestructura y/o construcción, vías y Transporte o área afin adicional a la educación mínima habilitante, según lo expuesto en el numeral 8 del presente documento.	50	1	50	100
	Por cada contrato certificado adicional a la experiencia mínima habilitante específica. Según lo expuesto en el numeral 8 del presente documento.	100	2	200	300
Especialista en tránsito y transporte	Por cada título de postgrado en Ingeniería de vías y Transporte o áreas afines adicional a la mínima habilitante	50	0	0	100
	Por cada certificación adicional a la mínima habilitante específica.	100	3	300	300
Empresa o Proponente	Por cada contrato acreditado, adicional a los mínimos habilitantes ejecutado y terminado dentro de los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre del proceso de Invitación Privada, cuyo objeto sea la elaboración de estudios de tránsito dando cumplimiento al Decreto 596/07.	50	2	100	100
Total Factor Técnico				650	

Apoyo a la Industria Nacional	Personal 100% Nacionalidad Colombiana	100	1	100	100
-------------------------------	---------------------------------------	-----	---	-----	-----

Total Puntaje Ponderable 750

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Sergio A Zambrano Moreno	Contratista – Subgerencia de Gestión Urbana	Subgerencia de Gestión Urbana	
Aprobó	Edgar René Muñoz Díaz	Subgerente Desarrollo de Proyectos	Subgerencia Desarrollo de Proyectos	

Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.